FORMATO CUENTA DE COBRO

27-05-2022

20222000000348

20222000000348

PARA: Javier Hernando Caicedo – Secretario General

DE: Daniel Mauricio Boada Peña - Contratista

ASUNTO: Cuenta de Cobro NO. 04 del mes de Mayo de 2022 Daniel Boada

FECHA: 27 de mayo de 2022

Prestar servicios de Apoyo a la Secretaria General de la entidad, desde 26 de abril hasta 25 de mayo de 2022, según contrato No 018 de 2022, Cuyo Objeto es: contratar la prestación de servicios profesionales para la publicación y seguimiento de la plataforma SECOP I, II, SIA OBSERVA, SIA CONTRALORIA, ORFEO Y SIGEP en el módulo de los contratos y/o documentos que hacen parte integral del proceso de gestión contractual de la secretaria general de la beneficencia de Cundinamarca.

Cordialmente

Daniel Boada P.

Daniel Mauricio Boada P
C.c. 11.222.548 de Girardot

Favor Consignar a la Bancolombia cuenta de ahorros No.65983805820

Bogotá, 27 de mayo de 2022

LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA

DEBE A

DANIEL MAURICIO BOADA PEÑA
IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA 11.222.548

LA SUMA DE: TRES MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 3.034.982,00)

Por concepto de: Prestar los servicios profesionales en la Secretaría General en la entidad, **desde el 26 de abril al 25 de mayo de 2022**, según contrato de prestación de servicios No. 018 de 2022, cuyo objeto es: **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PUBLICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA PLATAFORMA SECOP I, SECOP II, SIA OBSERVA, ORFEO y SIGEP, en el módulo de los contratos y/o documentos que hacen parte integral del proceso de gestión contractual de la secretaria general de la Beneficencia de Cundinamarca,** cuenta No 04 de 06.

Se anexa informe de actividades realizadas

Cordialmente



DANIEL M. BOADA PEÑA
C.C. 11.222.548 de Girardot

Favor consignar a la cuenta de ahorros No. 65983805820 de Bancolombia

Bogotá D.C, 27 de mayo de 2022

Doctor
SALOMÓN SAID ARIAS
Gerente General
Beneficencia de Cundinamarca

REF: CERTIFICACION

En atención al asunto de la referencia, y teniendo en cuenta el art.329 del Estatuto tributario Nacional, me permito certificar que el 80% de mis ingresos corresponden a la prestación de servicios según contrato 018 de 2022.

Lo anterior para los fines pertinentes.

Cordialmente



DANIEL MAURICIO BOADA PEÑA
C.C. 11.222.548 de Girardot

Declarante Impuesto de renta y complementarios SI__ NO. _X_

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO No 018 de 2022

JAVIER CAICEDO SASTOQUE

CERTIFICA

Que DANIEL MAURICIO BOADA PEÑA identificada con cedula de ciudadanía No 11.222.548, prestó satisfactoriamente sus servicios desde el 26 de abril al 25 de mayo de 2022, según contrato de prestación de servicios No 018 de 2022, cuyo objeto es:

Contratar la prestación de servicios profesionales para la publicación y seguimiento de la plataforma Secop I, Secop II, SIA OBSERVA, ORFEO y el SIGEP en el módulo de los contratos y/o documentos que hacen parte integral del proceso de gestión contractual de la Secretaría General de la Beneficencia de Cundinamarca*. para lo cual se anexa el informe de actividades.*

Igualmente se certifica que el contratista cumplió con el pago de aportes de la seguridad social del mes de abril de 2022 y llenó los requisitos para proceder a la cancelación de la mensualidad No 001 de los servicios prestados.

Por tal motivo se remite la cuenta de cobro del mes de mayo de 2022 por el valor de $3.034.982,00 para el cual se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº. 060 de 24 de enero de 2022, y el Registro Presupuestal No 46 26 de enero de 2022

Nota: *Del 26 de abril al 02 de mayo el supervisor del contrato fue el Doctor NESTOR ARMANDO CASTAÑEDA CASTAÑEDA y del 03 al 25 de mayo de 2022 lo supervisor el Doctor JAVIER HERNANDO CAYCEDO SASTOQUE.*

Atentamente,

JAVIER HERNANDO CAYCEDO SASTOQUE

(Secretario General)
JHCAYCEDO.11342703.200.31-05-2022:11:18:05-8aacffc6d7cd0fa5f8813acead2cac10

-

BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	**PROCESO:** GESTIÓN CONTRACTUAL	**CODIGO:** FT-5100-07-02.07
	PROCEDIMIENTO: INTERVENTORIA Y LIQUIDACION DE CONTRATOS	**VERSION:** 01
	FORMATO: INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	**FECHA:** 14/06/2018

INFORME No. _4_ de 6_ PERIODO: del 26 de abril al 25 de mayo de 2022					
SEMANAL		***MENSUAL***	***X***	***FINAL***	
CONTRATANTE	***BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA***				
CONSTRATISTA	***NOMBRE: DANIEL MAURICIO BOADA PEÑA C.C. 11.222.548***				
SUPERVISOR O INTERVENTOR /CARGO	***NESTOR ARMANDO CASTAÑEDA CASTAÑEDA – SECRETARIO GENERAL (E).***				

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO

OBJETO: Contratar la prestación de servicios profesionales para la publicación y seguimiento de la plataforma SECOP I, SECOP II, SIA OBSERVA, ORFEO y SIGEP, en el módulo de los contratos y/o documentos que hacen parte integral del proceso de gestión contractual de la secretaria general de la Beneficencia de Cundinamarca	
INICIO:	*26 DE ENERO DE 2022*
TERMINACIÓN:	*25 DE JULIO DE 2022*
PORCENTAJE DE AVANCE	*66,64%*

2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

DESAGREGAR LAS RESPONSABILIDADES U OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO Y DESCRIBIR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CADA UNO.

1	Realizar la publicación de documentos en la plataforma del Secop I y II, en calidad de compradores y proveedores, relacionados con los procesos contractuales que realice la Entidad.	Se realizó carpeta para las actas de comité de contratación 2021 y 2022, se tramitó la firma de cada funcionario y se anexo a los expedientes debidamente foliados
2	Apoyar en la publicación, elaboración y cargar informes a los entes de control y demás Entidades que requiere el Supervisor del Contrato	Se realizó Certificación de los contratos suscritos entre Dominic Leal y la Beneficencia
3	Apoyar para el reporte y la publicación de los documentos en las plataformas SIA OBSERVA, ORFEO, y el SIGEP en el módulo de contratos de prestación de servicios y/o documentos que hacen parte integral del proceso de gestión	Se realizó cargue de documentos de los contratos y convenios suscritos con la entidad en la plataforma ORFEO y SIA OBSERVA.

BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	**PROCESO:** GESTIÓN CONTRACTUAL	**CODIGO:** FT-5100-07-02.07
	PROCEDIMIENTO: INTERVENTORIA Y LIQUIDACION DE CONTRATOS	**VERSION:** 01
	FORMATO: INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	**FECHA:** 14/06/2018

	contractual de la Secretaría General de la Beneficencia de Cundinamarca	
4	Brindar apoyo y asesoría a todos los funcionarios de la Entidad, para la elaboración y publicación que se requiera de los procesos de contratación en la plataforma del Secop I y II.	Se realizó oficio de respuesta por ORFEO para requerimiento de Contraloría y Procuraduría.
5	Publicar las evaluaciones de los procesos de contratación en la plataforma del Secop I y II.	Se realizó cargue de documentos en la plataforma Secop II del proceso competitivo No.1
6	Revisar la plataforma del Secop I y II de la Entidad y Publicar las respuestas a las observaciones en los procesos de contratación que se adelante en la plataforma del Secop I y II	Se realizó cargue de documentos en la plataforma Secop II del proceso competitivo No.1
7	Revisar la plataforma del Secop I y II y publicar los pliegos y demás documentos que requiera la entidad para el normal desarrollo del proceso de contratación.	Se realizó cargue de documentos en la plataforma Secop II del proceso competitivo No.1
8	Actualizar la documentación en la Plataforma SECOP (I y II), SIA OBSERVA, ORFEO, SIGEP Y SIA CONTRALORIA en el módulo de contratos de prestación de Servicios y/o documentos que hacen parte integral del proceso de gestión contractual de la Secretaría General de la Beneficencia de Cundinamarca	Se realizó cuadro de información para enviar al archivo central los expedientes físicos de los años del 2012 al 2016

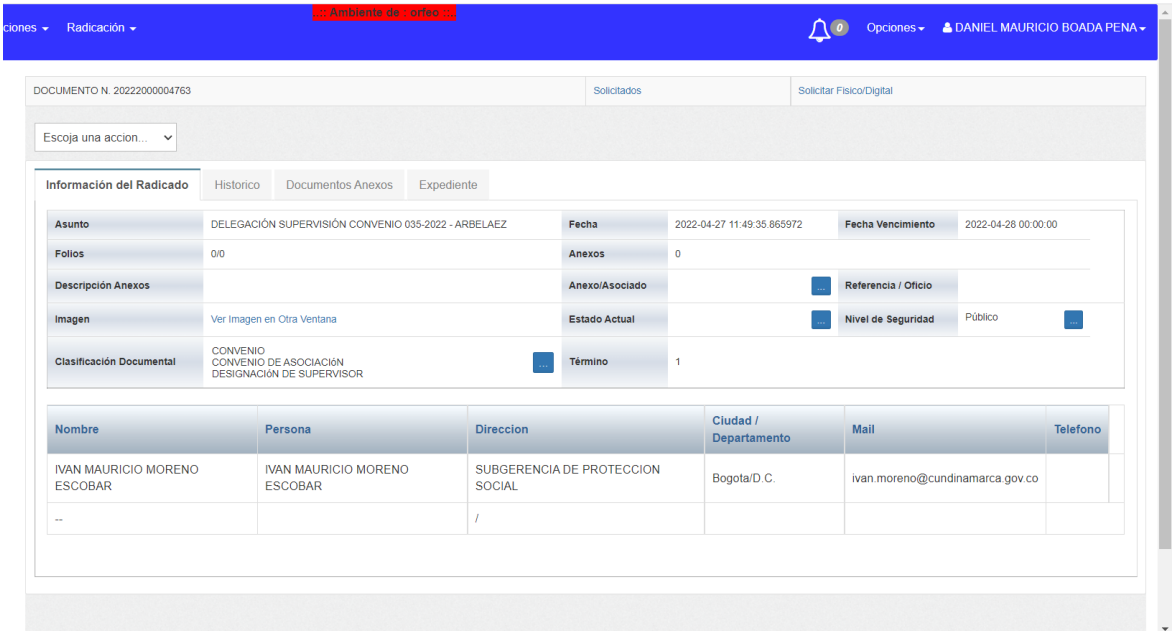
3. EVIDENCIAS

Adjunto soportes en medio magnético

3. OBSERVACIONES

CONTRATISTA	***FIRMA***
DANIEL M. BOADA PEÑA	

BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	**PROCESO:** GESTIÓN CONTRACTUAL	**CODIGO:** FT-5100-07-02.07
	PROCEDIMIENTO: INTERVENTORIA Y LIQUIDACION DE CONTRATOS	**VERSION:** 01
	FORMATO: INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	**FECHA:** 14/06/2018



BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA

MEMORANDO
27-04-2022
20222000004763

DE: ***SALOMÓN SAID ARIAS***
Gerente general

PARA: ***IVAN MAURICIO MORENO ESCOBAR***
Subgerente de Protección Social

YANNETHE CRISTINA CUBIDES GARZÓN
Subgerente Financiera

NESTOR CASTAÑEDA CASTAÑEDA
Jefe de Gestión Integral de Bienes Inmuebles

ELDA ROCIO RODRIGUEZ CAJAMARCA
Profesional- Subgerencia de protección Social

MARIO HERNAN LOZANO RAMÍREZ
Profesional- Subgerencia Financiera

ASUNTO: ***SUPERVISIÓN CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 35 DE 2022, CON EL INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA***

FECHA: 27 de abril de 2022

Con un cordial saludo y en relación con el asunto de la referencia, en forma comedida me permito informarle que a partir de la fecha ha sido designado (a) como supervisor del convenio mencionado suscrito con Hermana ***AMANDA MIRANDA BETANCUR*** *cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos para la prestación de los servicios de protección integral a personas mayores en condiciones de amenaza o vulneración de derechos por exposición a violencia física, psicológica, sexual, negligencia, violencia intrafamiliar, en riesgo físico, social, moral, ambiental, situación de abandono, desplazamiento por grupos al margen de la ley, condiciones de vida no dignas; procedentes de Bogotá y/o Cundinamarca, los cuales serán atendidos en los C.B.A. ARBELAEZ (Municipio de Arbeláez –*

BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA

Cundinamarca)o en cualquier otro Centro de propiedad de la Beneficencia de Cundinamarca".

De conformidad con dicha designación deberá dar estricto cumplimiento a lo establecido en la resolución No. 200 del 19 de abril de 2005: "Por la cual se fijan reglas para la vigilancia y control de los contratos y convenios suscritos por la Entidad".

Así mismo se informa que los documentos contractuales se encuentran publicados en la Plataforma Secop II.

Agradezco su gentil colaboración.

Atentamente,

SALOMON SAID ARIAS
Gerente General

Proyectó: Diana Julieth Téllez Bareño
Profesional Especializado (E)

BENEFICENCIA
DE CUNDINAMARCA

MEMORANDO
27-04-2022
20222000004783

DE: ***SALOMÓN SAID ARIAS***
Gerente general

PARA: ***IVAN MAURICIO MORENO ESCOBAR***
Subgerente de Protección Social

YANNETHE CRISTINA CUBIDES GARZÓN
Subgerente Financiera

NESTOR CASTAÑEDA CASTAÑEDA
Jefe de Gestión Integral de Bienes Inmuebles

ELDA ROCIO RODRIGUEZ CAJAMARCA
Profesional- Subgerencia de protección Social

MARIO HERNAN LOZANO RAMÍREZ
Profesional- Subgerencia Financiera

ASUNTO: ***SUPERVISIÓN CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 37 DE 2022, CON LA FUNDACIÓN SAN PEDRO CLAVER***

FECHA: 27 de abril de 2022

Con un cordial saludo y en relación con el asunto de la referencia, en forma comedida me permito informarle que a partir de la fecha ha sido designado (a) como supervisor del convenio mencionado suscrito con ***MARIA DE JESUS ALZATE DUQUE*** *cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos para la prestación de los servicios de protección integral a personas mayores en condiciones de amenaza o vulneración de derechos por exposición a violencia física, psicológica, sexual, negligencia, violencia intrafamiliar, en riesgo físico, social, moral, ambiental, situación de abandono, desplazamiento por grupos al margen de la ley, condiciones de vida no dignas; procedentes de Bogotá y/o Cundinamarca, los cuales serán atendidos en los C.B.A. SAN PEDRO CLAVER (Bogotá Distrito*

BENEFICENCIA
DE CUNDINAMARCA

Capital) o en cualquier otro Centro de propiedad de la Beneficencia de Cundinamarca".

De conformidad con dicha designación deberá dar estricto cumplimiento a lo establecido en la resolución No. 200 del 19 de abril de 2005: "Por la cual se fijan reglas para la vigilancia y control de los contratos y convenios suscritos por la Entidad".

Así mismo se informa que los documentos contractuales se encuentran publicados en la Plataforma Secop II.

Agradezco su gentil colaboración.

Atentamente,

SALOMON SAID ARIAS
Gerente General

Proyectó: Diana Julieth Téllez Bareño
Profesional Especializado (E)

BENEFICENCIA
DE CUNDINAMARCA

Al contestar cite estos datos:
Radicado No. **20222000007591**
*202220000075

Bogotá, 17 de mayo del 2022

Doctora
DIANA MARCELA SÁNCHEZ CABRERA
Subdirectora Técnica de Finanzas Públicas
Calle 49 No. 13- 33
PBX: 3394460
Bogotá

ASUNTOS: RESPUESTA A INCUMPLIMIENTO DE RENDICIÓN DE CUENTA SIA OBSERVA VIGENCIA 2022. RADICADO CS- 22-001746. RADICADO BENEFICENCIA 20222000008892, DE FECHA 12 DE MAYO DEL 2022.

Respetada Doctora:

Por medio del presente me permito informarle que en cumplimiento de la circular 06 del 11 de mayo del 2022,la Beneficencia de Cundinamarca, procedió a eliminar el Contrato 039 del 2020, el cual se encontraba registrado pero sin rendir, eliminación realizada dado que el contrato mencionado se suscribió como consecuencia del Concurso de Méritos para elegir el corredor de seguros para la Entidad durante la vigencia 2020, por un valor de cero ($0), sin que este contrato afectara el presupuesto, razón por la cual no era objeto de rendirse en el aplicativo SIA OBSERVA.

En atención a lo anterior, se insertan los pantallazos con la evidencia que el contrato fue eliminado y que a la fecha no se encuentran ningún contrato pendiente de rendir correspondiente a las vigencias 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022:

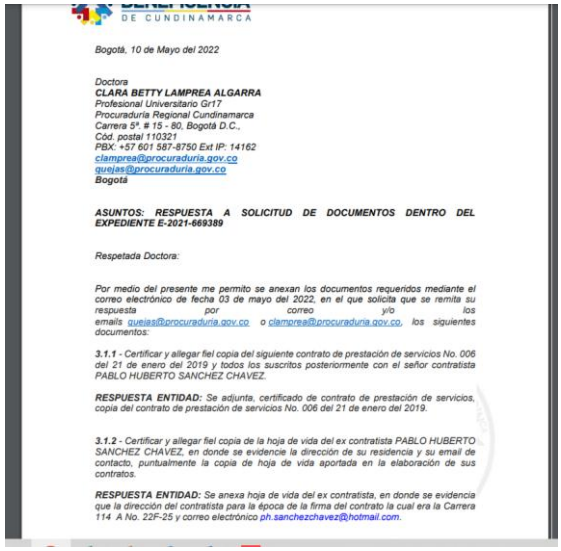
BENEFICENCIA
DE CUNDINAMARCA





Cordialmente,

SALOMÓN SAID ARIAS
Gerente General Beneficencia



DE CUNDINAMARCA

Bogotá, 10 de Mayo del 2022

Doctora
CLARA BETTY LAMPREA ALGARRA
Profesional Universitario Gr17
Procuraduria Regional Cundinamarca
Carrera 5ª. # 15 - 80, Bogotá D.C.,
Cód. postal 110321
PBX: +57 601 587-8750 Ext IP: 14162
clamprea@procuraduria.gov.co
quejas@procuraduria.gov.co
Bogotá

ASUNTOS: RESPUESTA A SOLICITUD DE DOCUMENTOS DENTRO DEL EXPEDIENTE E-2021-669389

Respetada Doctora:

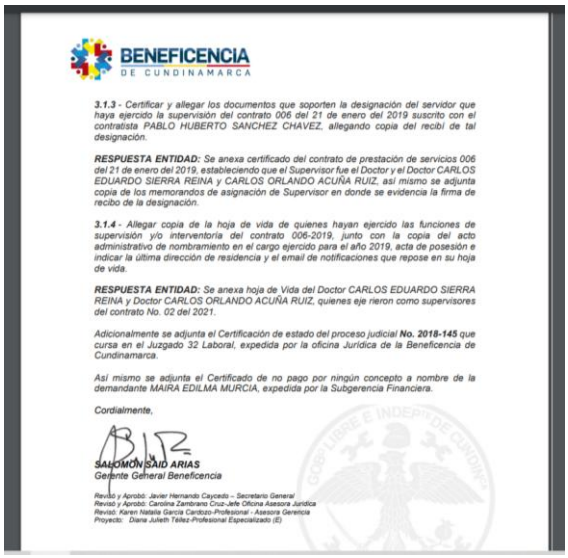
Por medio del presente me permito se anexan los documentos requeridos mediante el correo electrónico de fecha 03 de mayo del 2022, en el que solicita que se remita su respuesta por correo y/o los emails quejas@procuraduria.gov.co o clamprea@procuraduria.gov.co, los siguientes documentos:

3.1.1 - Certificar y allegar fiel copia del siguiente contrato de prestación de servicios No. 006 del 21 de enero del 2019 y todos los suscritos posteriormente con el señor contratista PABLO HUBERTO SANCHEZ CHAVEZ.

RESPUESTA ENTIDAD: Se adjunta, certificado de contrato de prestación de servicios, copia del contrato de prestación de servicios No. 006 del 21 de enero del 2019.

3.1.2 - Certificar y allegar fiel copia de la hoja de vida del ex contratista PABLO HUBERTO SANCHEZ CHAVEZ, en donde se evidencie la dirección de su residencia y su email de contacto, puntualmente la copia de hoja de vida aportada en la elaboración de sus contratos.

RESPUESTA ENTIDAD: Se anexa hoja de vida del ex contratista, en donde se evidencia que la dirección del contratista para la época de la firma del contrato la cual era la Carrera 114 A No. 22F-25 y correo electrónico ph.sanchezchavez@hotmail.com.



BENEFICENCIA
DE CUNDINAMARCA

3.1.3 - Certificar y allegar los documentos que soporten la designación del servidor que haya ejercido la supervisión del contrato 006 del 21 de enero del 2019 suscrito con el contratista PABLO HUBERTO SANCHEZ CHAVEZ, allegando copia del recibí de tal designación.

RESPUESTA ENTIDAD: Se anexa certificado del contrato de prestación de servicios 006 del 21 de enero del 2019, estableciendo que el Supervisor fue el Doctor y el Doctor CARLOS EDUARDO SIERRA REINA y CARLOS ORLANDO ACUÑA RUIZ, así mismo se adjunta copia de los memorandos de asignación de Supervisor en donde se evidencia la firma de recibo de la designación.

3.1.4 - Allegar copia de la hoja de vida de quienes hayan ejercido las funciones de supervisión y/o interventoría del contrato 006-2019, junto con la copia del acto administrativo de nombramiento en el cargo ejercido para el año 2019, acta de posesión e indicar la última dirección de residencia y el email de notificaciones que repose en su hoja de vida.

RESPUESTA ENTIDAD: Se anexa hoja de Vida del Doctor CARLOS EDUARDO SIERRA REINA y Doctor CARLOS ORLANDO ACUÑA RUIZ, quienes eje rieron como supervisores del contrato No. 02 del 2021.

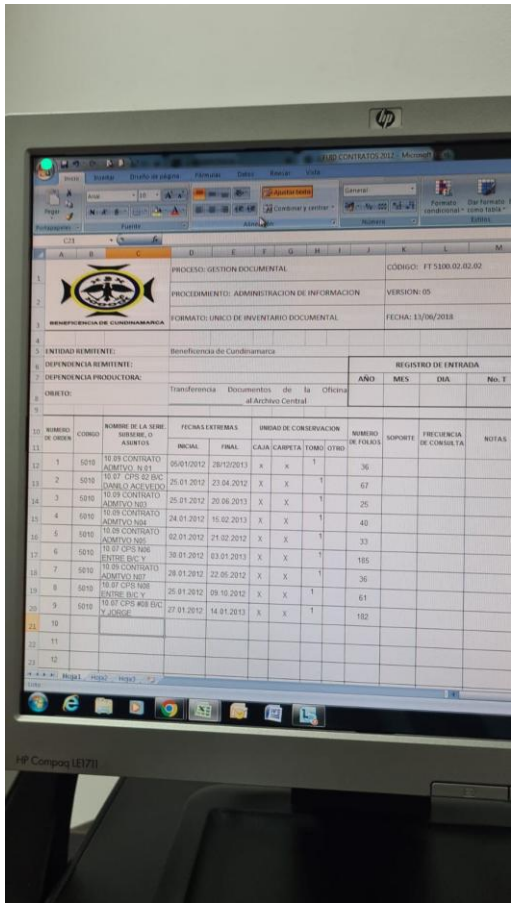
Adicionalmente se adjunta el Certificación de estado del proceso judicial **No. 2018-145** que cursa en el Juzgado 32 Laboral, expedida por la oficina Jurídica de la Beneficencia de Cundinamarca.

Así mismo se adjunta el Certificado de no pago por ningún concepto a nombre de la demandante MAIRA EDILMA MURCIA, expedida por la Subgerencia Financiera.

Cordialmente,

SALOMÓN SAID ARIAS
Gerente General Beneficencia

Revisó y Aprobó: Javier Hernando Caycedo – Secretario General
Revisó y Aprobó: Carolina Zambrano Cruz-Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Karen Natalia García Cardozo-Profesional - Asesora Gerencia
Proyectó: Diana Julieth Téllez-Profesional Especializado (E)



PROCESO: GESTION DOCUMENTAL — CÓDIGO: FT 5100.02.02.02
PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACION DE INFORMACION — VERSION: 05
BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA — FORMATO: UNICO DE INVENTARIO DOCUMENTAL — FECHA: 13/06/2018

ENTIDAD REMITENTE: Beneficencia de Cundinamarca
DEPENDENCIA REMITENTE:
DEPENDENCIA PRODUCTORA:
OBJETO: Transferencia Documentos de la Oficina al Archivo Central

REGISTRO DE ENTRADA: AÑO | MES | DIA | No. T

NUMERO DE ORDEN	CODIGO	NOMBRE DE LA SERIE SUBSERIE, O ASUNTOS	FECHAS EXTREMAS INICIAL	FECHAS EXTREMAS FINAL	UNIDAD DE CONSERVACION CAJA	CARPETA	TOMO	OTRO	NUMERO DE FOLIOS	SOPORTE	FRECUENCIA DE CONSULTA	NOTAS
1	5010	10.09 CONTRATO ADMTVO. N 01	05/01/2012	28/12/2013	x	x	1		36			
2	5010	10.07 CPS 02 B/C DANILO ACEVEDO	25.01.2012	23.04.2012	X	X	1		67			
3	5010	10.09 CONTRATO ADMTVO N01	25.01.2012	20.06.2013	X	X	1		25			
4	5010	10.09 CONTRATO ADMTVO N04	24.01.2012	15.02.2013	X	X	1		40			
5	5010	10.09 CONTRATO ADMTVO N05	02.01.2012	21.02.2012	X	X	1		33			
6	5010	10.07 CPS N06 ENTRE B/C Y	30.01.2012	03.01.2013	X	X	1		165			
7	5010	10.09 CONTRATO ADMTVO N07	28.01.2012	22.05.2012	X	X	1		36			
8	5010	10.07 CPS N08 ENTRE B/C Y	25.01.2012	09.10.2012	X	X	1		61			
9	5010	10.07 CPS #08 B/C Y JORGE	27.01.2012	14.01.2013	X	X	1		182			
10												
11												
12												

HP Compaq LE1711

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 27 de mayo de 2022, a las 13:15:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	11222548
Código de Verificación	11222548220527131517

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:12:58 PM horas del 27/05/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **11222548**
Apellidos y Nombres: **BOADA PEÑA DANIEL MAURICIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
Gobierno en Línea
Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 197393258

WEB
13:13:57

Bogotá DC, 27 de mayo del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DANIEL MAURICIO BOADA PEÑA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 11222548:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2022-05-25, 11:25:45 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1046288562

Periodo Cotización: abril de 2022 **Periodo Servicio:** abril de 2022 **Referencia pago (PIN):** 8864405490

PAGADO 25/05/2022

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DANIEL MAURICIO BOADA PENA		
Documento	CC11222548	**Dirección**	CARRERA 10 N 16-19
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3213092409
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 11222548	DANIEL MAURICIO BOADA PEÑA	57	00																	0	30	30	30	0	(231001) COLFONDOS	$ 1.214.000	$ 194.300	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.214.000	$ 151.800	0,522	$ 1.214.000	$ 6.400	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 352.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.214.000	$ 1.214.000	$ 1.214.000	$ 0	$ 194.300	$ 151.800	$ 6.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 352.500	$ 0	$ 352.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!